ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-0558-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA Y SERGIO SEBASTIÁN MUÑOZ MEJIA

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA, con NIT 890.905.177-9
CONTRATISTA: SERGIO SEBASTIÁN MUÑOZ MEJIA, con Cédula de Ciudadanía 1.020.396.190

OBJETO: Liderar y orientar la planeación, articulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión estratégica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, gobierno y gestión de la información, transformación digital y proyectos tecnológicos de la E.S.E., promoviendo su alineación con el direccionamiento estratégico institucional, las necesidades de los procesos asistenciales y administrativos y las políticas aplicables al sector salud.

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000)

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero.

En Medellín, el 01 de octubre de 2026, verificados el perfeccionamiento del contrato, el RP No. 5857 del 29 de septiembre de 2026, la constitución y aprobación de la garantía y los demás requisitos de ejecución, **JUAN EDGAR MARÍN RESTREPO**, con cédula No. 70.118.772, en calidad de Gerente, representante legal y ordenador del gasto de la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** y **SERGIO SEBASTIÁN MUÑOZ MEJIA**, con Cédula de Ciudadanía 1.020.396.190, quien actúa en nombre y representación propia, acuerdan dar inicio al Contrato No. **PS-0558-2026** a partir de esta fecha.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión será ejercida por **YUDY EUGENIA GALLEGO IBARRA**, en calidad de Subgerente de Gestión y Operaciones de la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA. Esta comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; la verificación de la formulación y el seguimiento del PETI, de los proyectos e iniciativas tecnológicas, del gobierno y la gestión de la información, de la transformación digital, de los indicadores y tableros de información, de los informes de actividades, de las garantías, de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y del saldo presupuestal; y la comprobación de las demás obligaciones pactadas.

Para constancia, se suscribe la presente acta en Medellín el 01 de octubre de 2026.

JUAN EDGAR MARÍN RESTREPO
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
CONTRATANTE

SERGIO SEBASTIÁN MUÑOZ MEJIA
CONTRATISTA

	NOMBRE -CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Alejandro Marulanda Galvis – Abogado Oficina Jurídica		01-10-2026
REVISÓ	Edison Hoyos Sánchez – Líder Jurídico		01-10-2026
Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 92 EE No 67-61 PBX 4447192 NIT 890.905.177-9 Medellín, Colombia
contratacion@lamaria.gov.co / www.lamaria.gov.co